

# Sesión 77.a Ordinaria, en Martes 14 de Septiembre de 1943

(Sesión de 14. 30 a 16 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Tabla de la Sesión
- VI.—Texto del Debate

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—A petición de señor Brañes, se acuerda tratar sobre Tabla el proyecto que consulta fondos para la terminación, habilitación y dotación de los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado, ubicada en San Bernardo.

### II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

### V.—TABLA DE LA SESION

- 1.o— Reserva de animales de esquila para el consumo interno de la provincia de Magallanes; y
- 2.o— Fondos para la construcción de un local para el internado del Liceo de Hombres de Curicó.

### VI.—TEXTO DEL DEBATE

- 1.—EMPRESTITO A LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y DOTACION DE LOS PABELLONES DE LA MAESTRANZA CENTRAL DE LOS FERROCARRILES, UBICADA EN SAN BERNARDO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Continúa la discusión del proyecto que establece que los criadores de ganado lanar de la provincia de Magallanes deberán reservar hasta el diez por ciento de sus animales de esquila para el consumo interno de esa provincia.

Había quedado con la palabra el Honorable señor Del Canto. Le quedan cinco minutos a Su Señoría.

El señor DEL CANTO.— ¿No se me podría prorrogar por unos diez minutos más?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar por diez minutos más el tiempo al Honorable señor Del Canto.

El señor OJEDA.— No hay inconveniente

El señor GAETE.— No hay oposición, aunque...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamó al orden al Honorable señor Gaete.

El señor BRANES.— ¿Me permite, Honorable señor Del Canto?

Ruego a Su Señoría recabe el asentimiento de la Cámara, para tratar, a continuación del que se está discutiendo, el proyecto que concede un préstamo de veinticinco millones de pesos a los Ferrocarriles del Estado para la terminación, habilitación y dotación de los pabellones de la Maestranza de San Bernardo.

Bien podría tratarse inmediatamente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se trataría inmediatamente el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Brañes.

El señor CHIORRINI.— ¿Me permite señor Presidente?

El señor BRANES.— Si Su Señoría quiere, lo informo inmediatamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En momento, Honorable Diputado... No se precipite tanto.

El proyecto está impreso en el Boletín No 5,210, y Diputado Informante es el Honorable señor Branes.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 21 millones de pesos (\$ 21.000.000) en la terminación, habilitación y dotación de los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo, en conformidad al siguiente plan:

**Maquinaria-herramienta:**

Un torno rápido para paradas de ruedas de locomotoras hasta 50" de diámetro	\$ 880.000.-
Un torno rápido para muñones	600.000.-
Un torno vertical para válvulas, tapas de émbolos, etc.	300.000.-
Un torno de 30" de diámetro punta y 12" entre centros para camisas de cilindros y ejes de reversión	500.000.-
Un torno revólver especial para estates flexibles	100.000.-
Una barrenadora de cilindros para cilindros de locomotoras de tipos grandes	1.220.000.-
Una barrenadora rápida para trabajos varios	600.000.-
Dos fresas de gran capacidad y robustez, para cuñas, zapatas de pedestales, crucetas, biejas, etc.	1.000.000.-
Una máquina especial para tornillos	200.000.-
Una rectificadora de agujeros para piezas de la moñón	100.000.-
Una rectificadora universal para machos, fresas, etc.	200.000.-

**Calderería:**

Una prensa hidráulica para estampar de 800 toneladas de capacidad (usada)	500.000.-
Dos grúas de 50 toneladas	800.000.-
Dos grúas de 15 toneladas	400.000.-
Una remachadora hidráulica para marcos de fundición de calderas	300.000.-
Una limpiadora de tubos	200.000.-
Una soldadora eléctrica de tubos de humo	100.000.-

**Fundición:**

Dos hornos de cubilote	300.000.-
Un equipo completo para reparación y transporte de tierras	200.000.-

**Prensa Hidráulica:**

Una prensa a vapor hidráulica de alta velocidad de 1.200 toneladas de capacidad, con su intensificador de presión y accesorios	2.400.000.-
Un martinete para estirar llantas	400.000.-
Un laminador de llantas	400.000.-
Un transportador mecánico para lingotes	300.000.-
Un horno para lingotes	300.000.-
Un horno para tratamiento térmico	300.000.-

**Tren laminador:**

Un tren laminador completo	5.000.000.-
Un horno continuo de recuperación de calor, para lingotes	500.000.-

**Horno Siemens-Martin:**

Un horno Siemens-Martin para fundición de acero, con sus accesorios	\$ 2.000.000.-
---	----------------

**Varios:**

Varios para montaje, etc.	1.100.000.-
---------------------------	-------------

Total de inversión \$ 21.000.000.-

Artículo 2.º— Destinase la suma de \$ 4.000.000 para la construcción de una población para los obreros de la Maestranza de los Ferrocarriles de San Bernardo por intermedio de la Caja de Habitación Popular. Dicha población será entregada a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado la que, en conformidad a su Ley Orgánica, distribuirá las casas entre esos obreros, ya sea en venta o arrendamiento.

Artículo 3.º— Autorízase al Presidente de la República para emitir bonos de la Deuda Interna con garantía del Estado que produzcan hasta la suma de 25 millones de pesos, con el objeto de hacer frente a las obras que se consultan en la presente ley.

Dichos bonos ganarán un 7 por ciento de interés anual y tendrán una amortización acumulativa también anual de 1 por ciento y no podrán colocarse a un valor inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

El servicio de esta obligación lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, con los fondos que para este efecto pondrá anualmente a su disposición la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Artículo 4.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—La Comisión de Hacienda suprimió los artículos 1.º y 3.º y, en su reemplazo propone uno solo, concebido en los términos siguientes:

"Artículo 1.º— Con el objeto de terminar habilitar y dotar los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo en conformidad al plan que a continuación se indica autorízase al Director General de los Ferrocarriles del Estado para emitir debentures o bonos, de acuerdo con la Ley No 4.657 de 24 de septiembre de 1929 y de lo dispuesto en el D. F. L. No 167, de 12 de mayo de 1931 hasta por la cantidad de 25 millones de pesos (\$ 25.000.000).

Dichos bonos ganarán un 7 por ciento de interés anual tendrán una amortización acumulativa también anual del 10 por ciento y deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorro a un precio no inferior al 95 por ciento de su valor.

El Director General de los Ferrocarriles del Estado firmará los documentos necesarios debiendo esta deuda ser cancelada en un plazo máximo de 10 años, para lo cual la Empresa consultará en sus presupuestos anuales las sumas necesarias para efectuar este servicio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BRANES.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BRANES.— Voy a ser muy breve para informar este proyecto.

Me voy a referir nada más, Honorable Presidente, que al financiamiento de este proyecto, porque el resto del articulado es de orden técnico y toca a la forma cómo se han de invertir los 25 millones de pesos y a la clase de materiales y maquinarias que se adquirirán.

Sencillamente, Honorable Cámara, se trata de autorizar la inversión de 25 millones de pesos en la terminación, habilitación y dotación de los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles de San Bernardo. Con tal fin se autoriza al Director General de los Ferrocarriles del Estado, para emitir debentures o bonos, de acuerdo con la Ley N.º 4.657, de 24 de septiembre de 1929, y de lo dispuesto en el D.F.L. N.º 167, de 12 de mayo de 1931.

Estos bonos que emitirá la Empresa de los Ferrocarriles, ganarán un 7 por ciento de interés anual, tendrán una amortización acumulativa del 10 por ciento, también anual, y deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros a un precio no inferior al 95 por ciento de su valor.

La deuda deberá ser cancelada en un plazo máximo de 10 años. La Empresa consultará en sus presupuestos anuales las sumas necesarias para efectuar este servicio.

No quiero insistir en la otra parte que es como acabo de decir, de orden técnico.

Estimo que sería superfluo informar a la Cámara sobre una cantidad de disposiciones que son propias del trabajo mismo que desarrolle la Empresa.

Señor Presidente: estimo que este proyecto debe aprobarse, porque crea riqueza en el país y contribuye a nuestra independencia económica en cuanto significa la posibilidad de construir toda clase de material ferroviario, inclusive carros y locomotoras.

Siendo de esta naturaleza el proyecto, creo que la Cámara lo despachará favorablemente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Es para manifestar señor Presidente, que a un proyecto de esta índole los Diputados Democráticos tenemos que prestarle nuestro concurso con el mayor agrado máxime si se considera que tiende a liberar a la Dirección General de los Ferrocarriles de su obligada dependencia del extranjero para la adquisición de material rodante.

Esta es una aspiración muy antigua, por la cual los Ministros democráticos que han pasado por la Cartera de Vías y Obras Públicas lucharon con todo ardor, especialmente el ex Ministro señor Torrealba, que fue uno de los primeros que se preocupó de que la industria nacional contara con la ayuda gubernativa para la construcción de esta clase de materiales.

Es indudable que si no estimulamos nuestra industria, que si no tratamos de formar obreros especializados, nunca vamos a poder obtener equipo ferroviario construido en el país.

La Maestranza de San Bernardo, en la última Exposición Industrial, tuvo ocasión práctica de demostrar la eficiencia de nuestros obreros.

Las industrias, especialmente la metalúrgica atraviesan por una grave crisis, y esta acción que va a desarrollar la Maestranza de San Bernardo

para liberar al país y a la Empresa de los Ferrocarriles, por ende, de la dependencia obligada del extranjero (hasta donde se lleva la materia prima para ser devuelta elaborada a nuestro país sin dejar los salarios correspondientes que debieran quedar aquí), naturalmente que contará con nuestro concurso, porque se trata de hacer una obra efectiva en pro de nuestra independencia económica.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAETE.— En seguida a mí, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Y a continuación a mí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El proyecto en discusión, señor Presidente, es de una trascendental importancia.

Se trata de dotar a la Maestranza de San Bernardo de los Ferrocarriles del Estado de los elementos más indispensables para construir equipo y material ferroviario.

Con los fondos que destina este proyecto de ley se va a terminar la construcción de los pabellones de esta Maestranza y a habilitar el de las maquinarias que contempla el proyecto, con lo que este establecimiento quedará en condiciones de hacer la mayoría del equipo que necesita la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Yo voy a dar algunas cifras que es importante que conozcan los Honorables Diputados.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado destina anualmente de 33 a 35 millones de pesos para traer ejes y llantas del extranjero.

Como comprenderá la Honorable Cámara con esta suma que anualmente se invierte en materias y equipo para la Empresa, se puede perfectamente servir el empréstito de 25 millones de pesos de que habla el proyecto, a fin de dotar suficientemente de elementos a esta Maestranza.

Las llantas y ejes que actualmente se importan se van a construir en el país, una vez que se equipe a la Maestranza con las maquinarias de que habla el proyecto. Así se evitará la salida de capitales al extranjero, con lo cual el país y la Empresa se beneficiarán apreciablemente.

Es necesario también, señor Presidente que la Honorable Cámara sepa que este material de ejes y llantas es difícil traerlo al país en las actuales circunstancias, por esta feroz guerra a que el fascismo ha arrastrado a las democracias, guerra que afortunadamente ya tienen ganada los pueblos democráticos; pero de todas maneras se demorará tiempo todavía en que podamos tener estos materiales indispensables para el buen funcionamiento de nuestra Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Este proyecto tiene, además, la ventaja de suplir una falta muy grande de estos elementos que se hace sentir en la Empresa. Debido a ella, los trenes mismos tienen que andar actualmente a menor velocidad, porque los ejes y llantas existentes, que ya han sido retornados al máximo, no permiten que estos trenes anden a la velocidad normal u ordinaria en que lo hacían cuando estos elementos estaban en buen estado. De ahí

que en estos últimos tiempos se hayan producido varios accidentes ferroviarios.

Esta falta de material se hace sentir en los equipos de locomotoras, coches de pasajeros y de carga.

Por las razones expuestas es de esencial necesidad que el proyecto sea despachado en esta sesión para que pueda seguir su tramitación en el Honorable Senado y llegue a ser ley lo más pronto posible. Se proveerá así a la Empresa de Ferrocarriles de las maquinarias y demás elementos que necesita para su mejor desarrollo.

Por otra parte, señor Presidente en cuanto la Empresa disponga de estos materiales podrá habilitar nuevos pabellones que hoy día están sin producir. De esta manera y según cálculos efectuados por la Jefatura de la Empresa la Maestranza, que hoy día ocupa 1,500 obreros, podrá tener 2,500 obreros, más o menos. Se absorberá de este modo la cesantía que existe actualmente en el gremio de obreros metalúrgicos, los que pasarán a trabajar a la Maestranza de los Ferrocarriles.

Además, señor Presidente, por este proyecto se destinan cuatro millones de pesos para construir una población a los obreros de esta Maestranza.

Para no quitar más tiempo a la discusión de este proyecto, no me voy a extender, señor Presidente, sobre este punto.

Solamente deseaba destacar la importancia que tiene este proyecto de ley y hacer ver la necesidad de que sea despachado dentro de la actual Legislatura Ordinaria.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Señor Presidente: estimo que habría sido más conveniente no tratar este proyecto en breves minutos, como lo han solicitado algunos Honorables Diputados. Por el contrario, soy de los que creen que un proyecto de esta envergadura no es de aquellos que pueden ser discutidos en veinte o treinta minutos. Debería disponerse del tiempo necesario para que cada Honorable Diputado meditara profundamente sobre la conveniencia de autorizar la inversión, no sólo de la suma de veintidós millones de pesos, sino de las sumas que permitieran colocar a la primera Maestranza de los Ferrocarriles, y acaso del país, en el sitio que le corresponde, para que pudiera atender debidamente los trabajos que le fueran encomendados en el futuro.

No hay duda de que el legislador y los propios ciudadanos se habrán preguntado por qué hasta este instante no se había preocupado la propia Empresa de los Ferrocarriles de patrocinar un proyecto que, de modo completo, solucionara las deficiencias de la Maestranza.

El señor MADRID.— La guerra, señor Diputado. El señor CONCHA.— Ahora de todo le echan la culpa a la guerra.

El señor GAETE.— Yo respeto la opinión del Honorable señor Madrid, que ha sido ingeniero.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— ¡Lo es todavía!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Por lo demás, es nuestro aliado.

El señor MADRID.— Digo esto, señores Diputados, porque muchos de los materiales que hasta ahora se compran en el extranjero se podrán producir después en el país.

El señor CONCHA.— La guerra impide— según se dice— poner en los carros los letreros, que indiquen cuál es su destino.

El señor GAETE.— No creo que en esta oportunidad corresponda echar la culpa a la guerra.

En mi concepto, la solución de este asunto es cuestión de organización. Hace mucho tiempo que debiéramos haber enfrentado esta realidad.

Los que conocemos el hierro, los que hemos trabajado en Maestranzas y los que hemos visitado la Maestranza de San Bernardo, oportunamente hemos hecho la crítica necesaria a los honores que están a cargo de ella.

Cuando yo visité esta Empresa, hablé con el señor Palma, a cuyo cargo estaba la Maestranza. Visité el taller y, como la mecánica es mi ramo, señalé las deficiencias que, a mi juicio, había en el establecimiento.

Si bien es cierto, que actualmente tienen algunas máquinas indispensables para hacer los trabajos y reparaciones más urgentes, no lo es menos que hace tiempo debió haberse enfrentado la necesidad de ir a la reparación y mejoramiento del equipo.

Ahora bien, este proyecto viene, en parte, a solucionar este problema; digo en parte, porque faltaría satisfacer muchas de sus deficiencias para llegar a obtener una maestranza bien montada, como debe ser la primera maestranza del Estado.

Ahora bien, se trae a la Honorable Cámara un proyecto para que autoricemos la inversión de 25 millones de pesos en la habilitación y dotación de los pabellones de la Maestranza Central de los Ferrocarriles del Estado. Yo señor Presidente no voy a negar mi voto a este proyecto, como creo que no lo hará ningún parlamentario de mi Partido; por el contrario, vamos a apoyar esta iniciativa. Pero dejamos constancia de que sería mucho más satisfactorio, y hago mis observaciones en forma breve, porque me han pedido algunos Honorables Diputados que deje tiempo para la discusión de otros proyectos, como el Honorable señor Brañas, autor de la moción en debate, que ha pedido que la despachemos rápidamente— que abordáramos un proyecto que cubriera todas las necesidades urgentes en la Maestranza de San Bernardo.

Señor Presidente, aplaudo la iniciativa del Honorable colega, porque ello significa que se da un paso más en el sentido de dotar a nuestra Maestranza de los elementos que le hacen falta. Pero yo declaro a mi Honorable colega y declaro, también, ante la Honorable Cámara, que no es este el proyecto que hace falta para que la Maestranza alcance el nivel que le permita responder a las necesidades de los Ferrocarriles del país.

El señor SALAMANCA.— ¿Cuál es el proyecto Honorable colega?

El señor GAETE.— Es uno mucho más completo, Honorable Diputado.

A mí no me convence la enumeración que se hace en el proyecto de las máquinas que hacen falta para dotar a la Maestranza de San Bernardo de los elementos que les son necesarios.

Yo puedo ir a la Maestranza de San Bernardo y decir en cada taller, en cada sección cuál es la maquinaria que hace falta. Por ejemplo, es una vergüenza que la fundición de acero se efectúe en un horno microscópico que tiene capacidad para una sola tonelada. Para satisfacer las necesidades de la Maestranza de San Bernardo, hace falta un horno que funda no sólo dos o tres sino que diez o doce toneladas.

Y así, en cada una de las secciones, calderería,

fundición, laminación, etc., podría hacer diversas observaciones, como las podría hacer también en las que se refieren a locomotoras, rieles, etc.

En consecuencia, quiero dejar constancia en la Honorable Cámara que la enumeración de maquinarias que se hace en el proyecto no corresponde a las verdaderas necesidades de esa Maestranza. La adquisición de nuevas piezas, como tornos, barrenadoras y otras, significa sólo el comienzo de la obra que podría realizarse más tarde, mediante un proyecto más completo.

Por mi parte, prestaré mi aprobación a este proyecto, aun cuando el tiempo de que disponemos para discutirlo no me haya permitido formular las indicaciones indispensables para que este proyecto hubiera quedado en condiciones de corresponder a las verdaderas necesidades de la Maestranza de San Bernardo. De esta manera, la Maestranza podría responder a la demanda de reparación y de fabricación de coches y locomotoras, que podrían hacerse en el país a la fabricación de resortes, llantas y a la confección de todos los elementos necesarios en esta materia.

El señor OLAVARRIA.— ¿No estaba limitado el tiempo para tratar este proyecto señor Presidente?

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con los Honorables Diputados que han usado de la palabra respecto de la necesidad que hay de dotar a la Maestranza de San Bernardo de los medios necesarios para que pueda desarrollar su acción.

Pero nos hace fuerza un hecho: hace como un año se despachó un proyecto en esta Honorable Cámara por el cual se dió a la Empresa de los Ferrocarriles una suma—que a mi me pareció enorme— de dinero para cancelar sus cuentas y para que tuviera capital para desarrollar sus actividades.

Ahora, según se me ha manifestado en varias ocasiones, la Empresa de los Ferrocarriles, no ha hecho uso de la totalidad de los fondos que se pusieron a su disposición en esa oportunidad.

Creo que ella será la llamada a presentar un proyecto de esta índole, por cuanto es indudable que los técnicos de la Empresa son los que más conocen esta situación. Sin embargo, se ha estimado conveniente que seamos nosotros quienes indiquemos cómo y a qué se deben destinar dentro de la maestranza, los dineros con que vamos a dotar a la Empresa.

Nosotros hemos recibido, como probablemente las ha recibido el Honorable señor Brañes, sugerencias para consultar la compra de un torno y de otros elementos indispensables para el uso de la maestranza; pero nosotros no somos técnicos y creo que se ha cometido un grave error al no consultar a los técnicos como al Director, que supongo que será técnico...

El señor URIBE (don Damián).— En la Comisión.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— A la Comisión de Vías y Obras Públicas vino el Ingeniero Jefe de la Maestranza de San Bernardo, e informó ampliamente a esta Comisión.

El señor AGURTO.— Por lo demás...

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES. El señor CONCHA.— Yo podría otorgar una interrupción, pero no cinco; esa es facultad del señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo sólo quiero manifestar, en la interrupción que me ha concedido el Honorable Diputado, que este proyecto fué elaborado con la colaboración...

El señor AGURTO.— Si se hubiera consultado la opinión del Honorable señor Concha, seguramente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Esta con la palabra el Honorable señor Escobar, Honorable señor Agurto, haciendo uso de una interrupción que le ha concedido el H. señor Concha.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Este proyecto fué elaborado por técnicos de la Maestranza de San Bernardo, con la colaboración de los obreros, quienes solicitan de la H. Cámara su pronto despacho.

El señor CONCHA.— Francamente, señor Presidente, no sé a quién le he concedido interrupción...

El señor CHACON.— Eso le sucede siempre a Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Este proyecto fué elaborado con el concurso del personal técnico, como digo, de la Maestranza de San Bernardo; de manera que se ha contemplado en él las adquisiciones más necesarias, las más indispensables por el momento, para elaborar o construir máquinas para hacer maquinarias o repararías.

El señor CONCHA.— ¿Pero no cree el Honorable Diputado?...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Porque si no se adquieren rápidamente estos materiales y máquinas, vamos a quedar sin locomotoras sin vagones, sin coches de pasajeros, etc., ya que...

El señor CONCHA.— Si yo no me opongo a proyecto, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ...sus palabras, como hacía presente en mi intervención reciente, han sido torneadas y retorneadas muchas veces y ya han excedido con mucho el máximo de lo que se las puede retornear.

El señor CONCHA.— Honorable colega...

El señor BRANES.— Honorable señor Concha.

El señor CONCHA.— ...yo no me opongo a lo que Su Señoría dice, sino que lo único que digo es que debe haber jerarquía dentro de una empresa, y que si la Maestranza de San Bernardo depende de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, lo lógico habría sido que estas necesidades se las hubiera hecho presente oportunamente a la Dirección General de la Empresa para que...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Si va a lo ha hecho.

El señor CONCHA.— ...la Dirección hubiera estudiado las medidas que era necesario adoptar y que después por medio de una ley podrían llegar a satisfacerse. Eso era lo que...

El señor BRANES.— Si me permite el Honorable señor Concha, yo le podría informar sobre este asunto.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Honorable señor Concha, no solamente está informada de este proyecto de ley, sino que lo ha estudiado íntegramente y lo ha aceptado.

Sin embargo, no propuso ella misma el financiamiento para este proyecto, porque los fondos que le fueron entregados a la Empresa, y a los cuales se ha referido Su Señoría, están totalmente agotados.

Para hacerse representar el señor Director General de los Ferrocarriles en el seno de la Comisión de Industrias, envió al Ingeniero Jefe del Departamento de Tracción de la Maestranza de San Bernardo, señor Prieto, quien dió en ella las explicaciones del caso a los Honorables Diputados, y aún envió al Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Presidente—porque el señor Guerra estaba enfermo en cama desde hacia bastante tiempo—para que diera las informaciones de carácter financiero y económico a la Honorable Comisión.

El señor AGURTO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor BRANES.— De modo que la opinión de la Empresa ha estado, en todo momento, representada tanto en la parte económica y financiera como en la parte técnica, en el curso de la discusión de este proyecto en el seno de las dos Comisiones.

El señor VALDEBENITO.— ¿Qué decía el informe de la Comisión de Hacienda, señor Presidente?

El señor CONCHA.— Pero el Honorable Diputado estará de acuerdo conmigo en que ese proyecto es completamente distinto del que estamos discutiendo actualmente, ya sea en lo que se refiere a su monto o a su distribución.

El señor BRANES.— No, Honorable colega. En el proyecto primitivo consultaba solamente 21 millones de pesos para dotar a la Maestranza de San Bernardo de los materiales e instalaciones necesarios, pero como la ampliación de las instalaciones hará necesario la contratación de un mayor número de obreros, la Comisión acordó agregarle cuatro millones de pesos más para construir la población donde deberán vivir estos obreros.

El señor AGURTO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CONCHA.— Precisamente, aquí está el defecto de esto, porque ello no ha sido pedido por la Dirección General de la Empresa, porque ella habría consultado todo el capital que es indispensable para las instalaciones, para el mejoramiento del equipo y para la construcción de habitaciones.

El señor AGURTO.— Y habría consultado a construcción de pabellones donde instalar las maquinarias; porque si hay un informe técnico, lo interesante habría sido que hubiera consultado la construcción de los galpones, de los locales en que se va a colocar la maquinaria.

Por eso estimo que la situación que se ha producido es bastante extraña; si hay un informe técnico, lo lógico es que se parta, como base, de las necesidades que en él se establecen.

El señor BRANES.— Las maquinarias van a ser colocadas en los pabellones de la Maestranza. ¿Tal vez Su Señoría no conoce la Maestranza?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Pido la palabra.

El señor PIZARRO.— Las observaciones del Honorable señor Agurto son muy atinadas. Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Concha.

El señor AGURTO.— Conozco tanto la Empresa, como que he trabajado en ella.

El señor CONCHA.— Quiero dejar establecido que, en ningún caso, nos vamos a oponer a este proyecto; sencillamente quiero decir que nos parece extraño la forma en que ha sido planteado este asunto. Creemos que debió haber sido la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles la autora, si así puede decirse, de este proyecto.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Pero ha recibido el respaldo, podríamos decir, de la Dirección General de la Empresa.

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SALAMANCA.— Es la Honorable Cámara la que ha entrado a legislar sobre la materia y no veo qué inconveniente haya en ello.

El señor CONCHA.— Lo sé perfectamente, pero el proyecto pudo haber tenido origen en el Gobierno, porque la Empresa de los Ferrocarriles pertenece al Estado.

El señor TRONCOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

En realidad, me llama la atención que una Empresa autónoma, como es la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que tiene un cuerpo de peritos y expertos en la materia, se valga de un Honorable Diputado para presentar un proyecto de ley absolutamente deficiente.

Por otra parte, éste no es un proyecto de ley, sino un proyecto de compra de maquinarias. Así, su articulado habla de la compra de un "torno rápido para paradas de ruedas de locomotoras, hasta de 50" de diámetro, por \$ 350.000, y sigue con "un torno rápido para muñones" etc.

¿Hasta dónde ha llegado la falta de autoridad del Director General de los Ferrocarriles, cuando no se atreve a pedir sencillamente a esta Honorable Cámara un suplemento de tantos millones para invertirlos de acuerdo con las necesidades que tiene la Empresa para mejorar el servicio?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor TRONCOSO.— Voy a terminar.

Me llama la atención esta absoluta desorganización, esta falta de un procedimiento adecuado, correcto, que en el fondo no significa otra cosa que falta de autoridad en la Dirección General de la Empresa.

¿Hemos llegado a la situación en que nosotros tengamos que decir vamos a gastar tantos millones en maquinarias para la Empresa? Esto tiene que hacerlo el Director General de los Ferrocarriles: presentar sus planes, sus cálculos; para eso es una Empresa autónoma.

¿Qué ley estamos discutiendo si ésta no es una ley, sino un presupuesto de gastos? ¡Esto es lo que me llama la atención! Y significa, sencillamente, que el Director General de los Ferrocarriles ha fracasado en su gestión como Director, porque debió haber tenido él la iniciativa de este proyecto ante el Congreso.

Nada más, señor Presidente.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Envío a los jefes de los servicios de la Empresa...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor ABARCA.— ... en su representación.

El señor TRONCOSO.— Si Su Señoría fuera Director General de Ferrocarriles, ¿no procedería en esa forma?

El señor ABARCA.— Parece que Su Señoría ha llegado muy cambiado de su viaje al extranjero.

El señor TRONCOSO.— ¡No he llegado cambiado!

El señor ABARCA.— ¡Si, Honorable colega! ¡Y muy cambiado! ¡Parece que lo ha afectado mucho la dictadura que hay allá!

El señor TRONCOSO.— ¿Pero Su Señoría cree aceptable que un director de una empresa como la de los Ferrocarriles del Estado haga esto?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Concha.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CONCHA.— Nuevamente quiero manifestar que está lejos de nuestro ánimo el oponernos a este proyecto.

El señor TRONCOSO.— ¡Yo no me opongo! ¡Solamente he dicho que considero algo absurdo el procedimiento de que un Diputado presente un proyecto de ley que no es otra cosa que una enumeración de compras, un presupuesto de gastos que debe hacerse por la Dirección de los Ferrocarriles del Estado.

El señor OLAVARRIA.— ¡Su Señoría es incapaz de manifestar eso!

El señor CONCHA.— Nosotros creemos que la Maestranza de San Bernardo, en un momento como el actual debe contar con los medios necesarios para llevar a efecto estas obras.

Hoy día, como lo acaba de decir el Honorable señor Gaete, se hecha la culpa de todo a la guerra. De la indisciplina que indudablemente existe dentro de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, tiene la culpa la guerra...

El señor URIBE (Don Damián).— ¡Esa es una canción que siempre canta Su Señoría!

El señor CONCHA.— Se dice que los trenes no llegan a la hora, por culpa de la guerra; y, como dije hace un momento, hasta la falta de los letreros en los carros de pasajeros, que indican hasta dónde deben conducirnos, se debe a la guerra.

El señor URIBE (Don Damián).— Su Señoría se quema mucho, Honorable Diputado. Está hablando fuera de tiempo.

El señor CONCHA.— No hay pintura para pintar el nombre de la ciudad-destino de los carros, por culpa de la guerra; no hay ampolletas para colocar en los carros de tercera...

El señor TAPIA.— ¡A Su Señoría le ha dado por hablar de la guerra!

El señor CONCHA.— ...por culpa de la guerra. En fin de todo se echa la culpa a la guerra.

Parece que la guerra fuera la cortina de humo para ocultar la incapacidad de los jefes de los diversos servicios. Esta es una cosa indudable señores Diputados: parece que a la guerra se debe ra el atraso de la Empresa.

El señor CHACON.— ¡Si los únicos que llegan adelantados son los que pertenecen a la quinta columna!

El señor CONCHA.— ¡Probablemente Su Señoría que pertenece a la quinta o a la sexta, debe saber perfectamente eso!

El señor CHACON.— ¡A la sexta compañía de bomberos!

El señor CONCHA.— Terminó, señor Presiden-

te, manifestando que a los Diputados de estos bancos nos llama la atención...

El señor URIBE (Don Damián).— Todo les llama la atención a Sus Señorías!

El señor CONCHA.— ...que solamente hace un año atrás, el Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, analizando concienzudamente la situación financiera de la Empresa manifestara que con cierta cantidad de dinero, que creo era de trescientos o cuatrocientos millones de pesos... cuatrocientos cincuenta millones de pesos, como me apunta un Honorable colega, podría la Empresa saldar sus deudas y contar con un capital que la permitiera cumplir en forma efectiva su papel. Hoy día, a sólo un año de plazo de aquellas declaraciones, esta cantidad ya no es suficiente.

Y ahora, en este proyecto, no aparece una gestión de la Empresa, como debiera ser sino que algunos señores Diputados, colocándose en el papel de técnicos en ferrocarriles, han querido hacer una distribución de dineros para que trabaje la Maestranza de San Bernardo.

El señor URIBE (Don Damián).— Pero si ya se ha aclarado ese punto. Se ha dicho que en la discusión en el seno de la Comisión, participaron los técnicos de la Maestranza.

El señor CONCHA.— Eso bien lo sabemos; pero a nosotros también se nos ha hecho presente por parte de técnicos de la Empresa, que algunas de las maquinarias que en el proyecto aparecen, no son necesarias, pero que urge adquirir maquinarias más indispensables que estas que se señalan aquí.

Hemos dicho que no somos técnicos, pero eso no impide que estimemos que no se puede, como ha dicho el Honorable señor Troncoso, presentar un proyecto de ley que es un simple presupuesto, cuando se trata de una obra que debió haber planeado la Empresa de los Ferrocarriles por intermedio de sus técnicos, para que el Gobierno hubiera enviado al Congreso a continuación, el proyecto de ley respectivo.

El señor URIBE (Don Damián).— ¿Y por qué no se puede hacer esto?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Permítame, señor Presidente, pido la palabra a continuación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Están escritos a continuación los Honorables señores Valdebenito e Izquierdo.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— ¿Me inscribe a continuación, señor Presidente?

El señor BOSSAY.— Sólo quiero decir dos o tres palabras...

El señor YRARRAZAVAL.— También me inscribe a mí señor Presidente.

El señor BOSSAY.— ...respecto a los puntos debatidos y manifestar, en general, mi extrañeza por el hecho de que una serie de colegas aunque han manifestado al término de sus discursos que no se oponen al despacho de este proyecto...

El señor OJEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BOSSAY.— Diga no más.

El señor OJEDA.— Nosotros cedimos cierto tiempo para que se tratara este proyecto y se aprobara en general...

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— El que ha sido un tiempo precioso.

El señor OJEDA.— ...pero parece que el señor

Presidente no alcanzó a comprender nuestra indicación. Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que nosotros deseamos que este proyecto vuelva a Comisión para que allí se refunda todas las ideas.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.**— No, señor Presidente.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor **BOSSAY.**— Sólo he concedido una interrupción, señor Presidente.

Decía...

El señor **OJEDA.**— Permitame, Honorable colega.

El señor **BOSSAY.**— Perdóneme, Honorable colega. Es muy breve lo que voy a decir.

Decía, señor Presidente, que una serie de colegas han manifestado que ellos aprueban la idea del proyecto, pero de sus palabras se desprende una serie de situaciones que plantean en contra del proyecto mismo.

Como miembro de la Comisión de Industrias, debo manifestar a la Honorable Cámara que la Comisión invitó nada menos que al Ingeniero Jefe de la Maestranza de San Bernardo...

El señor **TRONCOSO.**— ¿Y por qué no al Director General de los Ferrocarriles?

El señor **BOSSAY.**— ... y que en presencia de este señor se discutió, punto por punto, la necesidad que hay de adquirir cada una de las maquinarias indicadas en el proyecto. Además...

El señor **TRONCOSO.**— No me cabe la menor duda de que ésta es una necesidad.

El señor **BOSSAY.**— Además se vió la necesidad de convertir esta Maestranza en una entidad capaz de fabricar, en el país, no sólo llantas para las ruedas de los ferrocarriles, sino también las locomotoras completas y una serie de repuestos que actualmente no se fabrican aquí sino que deben ser importados de Estados Unidos. Frente a este problema, la Comisión no tuvo ningún inconveniente en despachar por unanimidad este proyecto.

Debo manifestar especialmente, ante las palabras del Honorable señor Concha, que, en realidad, parece que él quiere hacer literatura con la situación respecto a que es la guerra la culpable de todo, pues a cada momento manifiesta...

El señor **CONCHA.**— Todo lo contrario, Honorable colega.

El señor **BOSSAY.**— ... que la guerra es la culpable de los defectos que tiene la Empresa de los Ferrocarriles. Tomando un ejemplo práctico...

El señor **CONCHA.**— Yo no soy práctico en la guerra.

El señor **BOSSAY.**— ...cuál es la falta de ampolletas en los carros de tercera clase...

El señor **CONCHA.**— Es que hay una razón...

El señor **BOSSAY.**— ... puedo decir que, a la fecha, esto es efectivo.

El señor **URIBE (don Damián).**— Está agresivo el Honorable señor Concha.

El señor **CONCHA.**— Es oportuno decir esto; pero no soy práctico en la guerra.

El señor **YRARRAZAVAL.**— También se fabrican en el país las ampolletas. Lo que hay es que no se hizo el pedido a la fábrica con la debida anticipación; a nadie se le ocurrió, parece, que las existencias de este artículo podían agotarse, o sea, que la Empresa no tuvo previsión; vino a darse cuenta de que se habían acabado cuando no le quedaba una.

En los carros de tercera no hay una sola ampolleta y esto ocurre precisamente en los momentos en que se han azado las tarifas en un cien por ciento.

El señor **BOSSAY.**— Su Señoría, que no conoce este problema, sí que está como ampolleta...

El señor **PIZARRO.**— En el sentido de que da luz.

El señor **CONCHA.**— El Honorable Diputado, en cambio, está cogado...

El señor **PIZARRO.**— Y sin luz...

El señor **BOSSAY.**— En realidad, no es éste el problema que se está tratando. A la fecha no existen los elementos necesarios; falta el alambre...

El señor **YRARRAZAVAL.**— Llegamos al alambre; de manera que las ampolletas se fabrican en Chile...

El señor **BOSSAY.**— No sé si se fabrican o no; el hecho es que ahora no hay los elementos necesarios para fabricarlas...

El señor **CONCHA.**— Pero hay previsión para los empleados, los obreros y los abogados; para nada más...

El señor **BOSSAY.**— Su Señoría puede decir lo que quiera, pero la verdad es que la Comisión de Industrias — y esto lo quiero dejar bien en claro — estudió este problema en detalle, y que a sus sesiones asistieron el Contador General y el Ingeniero Jefe de la Maestranza de San Bernardo.

En fin, señor Presidente, nuestro país necesita crear una industria pesada, y los Ferrocarriles del Estado se beneficiarán positivamente con este proyecto de ley. Le pido, pues, a la Honorable Cámara, que lo apruebe en esta sesión...

El señor **CONCHA.**— ¡Si lo vamos a aprobar, Honorable Diputado...!

El señor **TRONCOSO.**— Eso sí que es absurdo, que se presente como proyecto de ley un presupuesto de gastos especificados; esto no es conveniente...

El señor **ESCOBAR (don Andrés).**— Si estos gastos no están especificados, también reclaman Sus Señorías...

El señor **CASTELBLANCO (Presidente).**— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor **VALDEBENITO.**— Yo quiero manifestar, señor Presidente, que estoy muy de acuerdo con las palabras que ha pronunciado el Honorable señor Gaete.

En verdad, tengo la impresión de que no había necesidad de llegar a la presentación de un proyecto de esta naturaleza. Se dijo en la misma Comisión de Hacienda — y entiendo que el Diputado Informante también lo ha dicho — que el Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado tiene las atribuciones necesarias para hacer las adquisiciones que estime convenientes.

Esto no quiere decir que sea contrario al proyecto mismo. Lo único que lamento es que no haya sido enviado por el Ejecutivo; habríamos deseado que se hubiese enviado un mensaje en el que se propusiera un proyecto más amplio, de mayor envergadura, que no fuera simplemente dedicado a la Maestranza de San Bernardo; pero como por ahora hay que iniciar una obra de esta magnitud, nosotros votaremos favorablemente el proyecto en discusión.

En lo que se refiere a la imprevisión de que se culpa a la Empresa de los Ferrocarriles del Es-

tado, quiero decirle a los Honorables Diputados de los bancos del frente que el problema es general en el país.

El señor TRONCOSO.— Estoy muy de acuerdo con Su Señoría; la imprevisión es general.

El señor VALDEBENITO.— La imprevisión no sólo es culpa de Gobierno del Frente Popular y del actual Gobierno. La imprevisión viene desde muchos años atrás, desde la época en que el Gobierno estuvo en manos de determinados partidos políticos; para decirlo con toda franqueza, desde cuando el predominio del poder estuvo en manos de los bancos liberales y conservadores.

El señor CONCHA.— Pero el Frente Popular tuvo que innovar en este caso, entonces.

El señor VALDEBENITO.— El Frente Popular tuvo el gran pecado de no haber hecho inventario de la forma desastrosa en que Sus Señorías dejaron al país.

El señor CONCHA.— Es que Sus Señorías no han sido muy partidarios de los inventarios.

El señor VALDEBENITO.— También el Frente Popular tiene la culpa de no haber sido enérgico en los momentos en que le correspondía serlo como vencedor.

El señor PALMA.— Entonces marchaban los Ferrocarriles, Honorable colega.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Valdebenito?

El señor VALDEBENITO.— Sí, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL.— Gracias a que no se hizo inventario es que existe el Frente Popular.

El señor SECRETARIO.— Se ha presentado una indicación del Comité Socialista para que este proyecto vuelva a Comisión.

El señor YRARRAZAVAL.— Pero que vaya a la Comisión que corresponde.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Es improcedente la indicación durante la discusión general.

El señor OJEDA.— Yo apelo a la caballerosidad del Honorable señor Branes, con quien hablamos acordado un tiempo limitado para discutir este proyecto.

El señor OLAVARRIA.— Todos los Comités están de acuerdo para despachar este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No deben estar muy de acuerdo, Honorable Diputado cuando se encuentran inscritos para hablar los Honorables señores Izquierdo, Escobar Aguirre, Pizarro e Yrarrázaval.

El señor OLAVARRIA.— Sin embargo, los Comités le prometieron a los obreros de la Maestranza de San Bernardo despachar este proyecto sin discusión.

El señor CONCHA.— ¿Quién prometió eso, Honorable Diputado?

El señor OLAVARRIA.— Los Comités respectivos con quienes ellos hablaron.

El señor CONCHA.— El Comité Conservador no ha prometido nada; si han dicho eso a Su Señoría, han faltado a la verdad.

El señor OLAVARRIA.— Los obreros vinieron a solicitar eso ayer.

El señor IZQUIERDO.— Creo, señor Presidente, que este proyecto va a ser inoperante por las razones que dió el Honorable señor Bossay en cuanto a las dificultades que se presentan para la adquisi-

ción de materiales. Todos sabemos que el actual conflicto bélico impide la importación de toda esta clase de materiales...

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite Honorable Diputado?

El señor IZQUIERDO.— Con todo gusto.

El señor SALAMANCA.— Deseo manifestar que en la Comisión de Vías y Obras Públicas se estudió este aspecto del problema y, después de las informaciones que dió el Ingeniero Jefe, se llegó a la conclusión de que todas estas construcciones se podían hacer con materiales que hay en el país.

Actualmente existen en el país materiales suficientes para construir la mayor parte de las maquinarias e instalaciones de que habla este proyecto.

El señor IZQUIERDO.— Me alegro de la noticia que me da Su Señoría porque ella indica que nuestras industrias han alcanzado un grado de adelanto que yo no conocía.

Perfectamente bien.

Pero, señor Presidente, me encuentro con que el artículo 1.º en el informe de la Comisión de Hacienda, dice que estos bonos ganarán un interés anual del siete por ciento y tendrán una amortización acumulativa, también anual, del 10 por ciento, además, que deberán ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros a un precio no inferior al 95 por ciento de su valor.

No comprendo el criterio que ha tenido la Comisión de Hacienda al establecer esta succión obligatoria de los fondos de la Caja Nacional de Ahorros. Creo que no es esta la forma de financiar un proyecto de esta naturaleza y por tal motivo voy a mandar una indicación a la Mesa para reemplazar el inciso segundo del artículo primero por el siguiente:

"Dichos bonos ganarán un 7 por ciento de interés anual y tendrán una amortización acumulativa, también anual, del 10 por ciento, y se colocarán a un precio no inferior al 95 por ciento de su valor, pudiendo ser adquiridos por la Caja Nacional de Ahorros".

Considero que es mal procedimiento el de obligar en forma imperativa a una institución de crédito a suscribir un empréstito, cuando no se sabe si su situación financiera en un momento dado puede permitirle o no realizar la operación en la forma que lo determina la ley. Estimo mucho más conveniente dejar la opción para que el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros resuelva si toma este empréstito o no, para que lo puedan tomar particulares en mejores condiciones que lo que lo pueda hacer la Caja Nacional de Ahorros.

El señor BRANES.— Está errado el Honorable señor Izquierdo.

Si me permite Su Señoría, debo manifestarle que ya hay conversaciones sobre el particular y la Empresa, cuando emita estos bonos, los colocará en la Caja Nacional de Ahorros.

La colocación en otras instituciones de crédito, o en el mercado libre, no se podría hacer porque la depreciación de los bonos es exagerada.

Al principio el Diputado autor del proyecto pensó que este empréstito se podría colocar en bonos con garantía del Estado; pero se le hizo notar que la merma que sufriría la Empresa iba a ser considerable, pues en ningún caso la depreciación de estos bonos es inferior al 15 o/o. En

cambio, en la forma establecida aquí, como lo ha informado el Jefe de Finanzas de la Empresa, que concurrió a la Comisión en representación del Directorio General de ella, no solamente es posible, sino que es una realidad, pues la Caja Nacional de Ahorros puede tomar el empréstito en la forma que el proyecto establece; hay antecedentes para creerlo así.

El señor IZQUIERDO.— He oído con toda atención las observaciones de Su Señoría, pero el Honorable señor Brañes se ha colocado en posición unilateral, mirando única y exclusivamente los intereses de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y no los de la Caja Nacional de Ahorros.

Es evidente que si la Ley ordena a la Caja Nacional de Ahorros tomar este empréstito en las condiciones que la ley determina, la Caja no podrá hacer otra cosa que tomar el empréstito en esas condiciones; pero no es lógico que nosotros legisladores, dictaminemos sobre la colocación de los fondos de la Caja Nacional de Ahorros. Como no conocemos la situación financiera que existirá en el momento en que estos bonos van a ser colocados, debemos dejar a la Caja Nacional de Ahorros en libertad de acción para decir sí o no.

Estas son las razones que me han movido a presentar la indicación que he mandado a la Mesa el señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo solamente habría querido dar algunas de las razones más importantes para favorecer el inmediato despacho de este proyecto de ley, pero veo que hay muchos Honorables Diputados que han intervenido en este debate sin haber leído siquiera el proyecto de ley, por la cual han incurrido en errores. Así, por ejemplo, un Honorable Diputado decía que hay que hacer primero los pabellones en los cuales se va a colocar esta maquinaria. A este respecto debo manifestar que estos pabellones existen y que solamente se van a instalar en ellos otras maquinarias, como ser las que se señalan en la primera parte del informe:

#### Maquinarias, Taller de herramienta:

Un torno rápido para paradas de ruedas de locomotoras, hasta 50" de diámetro . . . . .	\$ 880.000
Un torno rápido para muñones . . . . .	800.000
Un torno vertical para válvulas, tapas de émbolos, etc . . . . .	300.000
Un torno de 30" de diámetro, punta y 12" entre centros para camisas de cilindros y ejes de reversión . . . . .	500.000
Un torno revólver especial para estayes flexibles . . . . .	100.000
Una barrenadora de cilindros, para cilindros de locomotoras de tipos grandes . . . . .	1.220.000
Una barrenadora rápida para trabajos varios . . . . .	600.000
Doce fresas de gran capacidad y robustez, para cuñas, zapatas de pedestales, crucetas, bielas, etc . . . . .	1.000.000
Una máquina especial para tornillos . . . . .	200.000
Una rectificadora de agujeros, para piezas de la mofión . . . . .	100.000
Una rectificadora universal, para machos, fresas, etc . . . . .	200.000

#### Calderería:

Una prensa hidráulica para estampar, de 600 toneladas de capacidad (usada) . . . . .	\$ 500.000
Dos grúas de 50 toneladas . . . . .	800.000
Dos grúas de 15 toneladas . . . . .	400.000
Una remachadora hidráulica para marcos de fundición de calderos . . . . .	300.000
Una limpiadora de tubos . . . . .	200.000
Una soldadora eléctrica de tubos de humo . . . . .	100.000
<b>Fundición:</b>	
Dos hornos de cubilote . . . . .	\$ 300.000
1.400 toneladas de llantas, a \$ 7 el kilo . . . . .	9.800.000
600 toneladas de ejes, a \$ 5.50 el kilo . . . . .	3.300.000
750 toneladas de acero de forjas, a \$ 3.50 el kilo . . . . .	2.625.000
200 toneladas de acero de resorte, a \$ 5 el kilo . . . . .	1.000.000
3.000 toneladas de acero laminado redondo, etc. a \$ 3.50 el kilo . . . . .	10.500.000
300 toneladas de acero para estayes, a \$ 4 el kilo . . . . .	1.000.000
1.200 toneladas de acero en perfiles y platinos, a \$ 3.50 el kilo . . . . .	5.250.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 33.675.000</b>

Los precios referidos serían mucho más elevados si el material mencionado fuera adquirido en la industria privada del país.

En cambio, si esos materiales son fabricados por la Maestranza de San Bernardo, sus precios resultarían sensiblemente más bajos como se demuestra por los datos que van a continuación y que corresponden a estimaciones reales y eminentemente técnicas:

1.400 toneladas de ruedas de fundición endurecidas, a \$ 3.50 el kilo . . . . .	\$ 4.900.000
600 toneladas de llantas de acero, a \$ 3.50 el kilo . . . . .	2.100.000
600 toneladas de ejes de acero, a \$ 3.50 el kilo . . . . .	2.100.000
750 toneladas de acero de forja, a \$ 2.50 el kilo . . . . .	1.725.000
200 toneladas de acero de resortes, a \$ 3.40 el kilo . . . . .	680.000
3.000 toneladas de acero laminado redondo, etc. a \$ 2.25 el kilo . . . . .	6.750.000
300 toneladas de acero para estayes de calderos, a \$ 2.70 el kilo . . . . .	810.000
200 toneladas de acero laminado, perfiles, platinado, a \$ 2.25 el kilo . . . . .	2.700.000
Un equipo completo para reparaciones y transporte de tierra . . . . .	200.000

#### Prensa Hidráulica:

Una prensa a vapor hidráulica de alta velocidad, de 1.200 toneladas de capacidad, con su intensificador de presión y accesorios \$ . . . . .	2.400.000
Un martinete para estirar llantas . . . . .	400.000
Un laminador de llantas . . . . .	400.000
Un transportador mecánico para lingotes . . . . .	300.000
Un horno para lingotes . . . . .	300.000
Un horno para tratamiento térmico . . . . .	200.000

**Tren laminador:**

Un tren laminador completo .. \$ 5.000.000  
 Un horno continuo de recuperación de calor, para lingotes .. 500.000

**Horno Siemens-Martin:**

Un horno Siemens-Martin, para fundición de acero, con sus accesorios .. \$ 2.000.000

**Varios:**

Varios para montaje, etc .. \$ 1.100.000

Total de inversión .. \$ 21.000.000

**Artículo 2.º—** Destínase la suma de \$ 4.000.000 para la construcción de una población para los obreros de la Maestranza.

A continuación se señala también en el proyecto dónde van a quedar instaladas las otras maquinarias que el mismo proyecto contempla. De manera que su ubicación está ya estudiada.

Naturalmente, yo justifico en todas sus partes las apreciaciones de algunos Honorables colegas, que manifiestan que con este proyecto no se satisfacen completamente las necesidades de la Maestranza de San Bernardo y las aspiraciones de su personal, que desea ver convertida a esta maestranza, en la maestranza que construya desde los materiales más insignificantes hasta las locomotoras y máquinas más complicadas y proveer, de esta manera, de todo lo que necesita en este ramo la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Esto es totalmente posible si se dan estos medios materiales. En esta maestranza trabaja un personal muy competente quienes han construido maquinarias muy complicadas como locomotoras que como un orgullo nacional hoy se exhiben en nuestros ferrocarriles.

El señor BRAÑES.— ¿Me permite, señor Presidente?

Dada la discusión bastante extensa a que ha dado origen este proyecto yo rogaría a la Mesa recabara el asentimiento de la Corporación para que se diera por aprobado en general, con el objeto de enviarlo de inmediato a Comisión, a fin de discutir y estudiar en ella las indicaciones que han presentado los Honorables colegas.

El señor MADRID.— Lo votamos ahora mismo.

El señor YRARRAZAVAL.— No hay acuerdo.

El señor BORQUEZ.— Votémoslo de inmediato, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Figuran a continuación como decía una prensa hidráulica, un tren laminador, un horno Siemens-Martin. Todas estas máquinas van a quedar ubicadas dentro de la Maestranza, conforme a un plan pre-establecido.

El señor ingeniero-jefe de esta Maestranza, que es uno de los ingenieros más eficientes con que cuenta la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ha estudiado muy bien este plan.

El señor TRONCOSO.— ¿Quién es el ingeniero-jefe, Honorable colega?

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— El ingeniero es don Rubén Veloso.

El señor TRONCOSO.— Tenga la amabilidad, Su Señoría, de decirme quién es el ingeniero-jefe de la Maestranza de San Bernardo.

El señor BRAÑES.— Don Rubén Veloso, Honorable colega.

El señor MADRID.— Es un distinguido profesional.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— ... quien, junto con los demás empleados técnicos y los obreros, son el corazón de la Maestranza.

De manera que este proyecto, señor Presidente, está perfectamente estudiado en todas sus partes y considero por ello, que debemos votarlo ahora mismo. Si hubiera alguna indicación que incidiera en él, creo que también deberíamos votarla de inmediato con el asentimiento unánime de la Sala, con el objeto de que el proyecto alcance a ser aprobado en la presente legislatura ordinaria, por ambas ramas del Congreso.

Si no fuera aprobado ahora, señor Presidente— vuelvo a repetir— quedaríamos expuestos a que cada día se vaya disminuyendo el número de trenes en servicio y aun más la velocidad de los mismos, con lo cual perjudicaríamos, evidentemente, al pueblo y al país entero.

Señor Presidente: en homenaje al pronto despacho de este proyecto, voy a renunciar a continuar hablando; podría dar muchas otras razones en su favor pero para que pueda ser despachado lo más pronto posible y enviado al Honorable Senado a fin de que también lo alcance a despachar y así de esta manera pueda ser ley de la República dentro de la actual legislatura.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente, he tenido el cuidado de leer el boletín N.º 5.210, que se refiere a este proyecto de ley. Desde luego se advierte que la imprenta, que tiene a su cargo la impresión de estos boletines no ha tenido el cuidado de compaginarlos en debida forma. Así, de la página dos hay que saltarse a la página cuatro, para de ésta volver a la página tres. Ha hecho muy bien la imprenta en no poner en este impreso pie de imprenta, porque es una vergüenza que los trabajos destinados a esta Cámara vengan en esta forma.

Además señor Presidente, veo que en los antecedentes que se dan respecto de este proyecto no existe ningún informe técnico y aun más, que sea la Comisión de Industrias quien lo informando, a mi juicio, le correspondía hacerlo a la comisión de Vías y Obras Públicas.

Por otra parte, no se hace ninguna referencia a la opinión de la Empresa de los Ferrocarriles respecto del proyecto en circunstancias que ella es la directamente interesada.

A pesar de que hay un artículo que evidentemente, no ofrece discusión alguna y que tiene por objeto destinar cierta suma a la construcción de habitaciones para obreros de la Maestranza no veo qué relación existe entre la construcción de estas habitaciones y el propósito de ampliar las labores de la Maestranza. En efecto ésta ocupa actualmente 1.500 obreros, y con la amplitud que se le va a dar una vez que se adquieran todas las maquinarias que consulta el proyecto me imagino que el número de obreros de la Maestranza aumentará al doble o al triple. En cambio con cuatro millones de pesos no se podrán construir más de cien habitaciones, o sea, que sólo cien obreros podrán contar con ellas.

Todo esto, demuestra la imprevisión y la ligereza con que se ha redactado este proyecto: son todas soluciones parciales y provisionales que no han sido suficientemente estudiadas.

En seguida, señor Presidente, me extraña mucho que en todo este largo debate, nadie se haya referido a si hay o no posibilidad de traer al país las maquinarias que consulta el proyecto...

El señor BRANES.— La mayor parte de ellas están en el país.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Esas maquinarias están aquí.

El señor YRARRAZAVAL.— Creo que no hay en Chile una fundición capaz de fabricar un horno Siemens-Martín, que vale dos millones de peso, o un tren laminador completo, que vale cinco millones de pesos.

En consecuencia, creo que la cantidad de 21 millones de pesos que se destinan para maquinarias, debiera gastarse en maquinarias importadas.

El señor BRANES.— No, Honorable Diputado; está equivocado Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Si Su Señoría entiende tanto en esto, bien podría explicarnos este punto.

El señor BRANES.— Yo he dado las explicaciones y lamento que Su Señoría no haya estado en la Sala cuando hablé.

El señor YRARRAZAVAL.— Agradeceríamos a Su Señoría que nos informara qué fundición en Chile es capaz de fabricar un tren laminador, un horno Siemens-Martín, una prensa hidráulica, etc.

El señor BRANES.— Desgraciadamente no oigo, porque hay mucho ruido en la Sala.

El señor YRARRAZAVAL.— Pero si Su Señoría habla cuando le están hablando, ¿es difícil que pueda oír!

Digo que me agradaría que Su Señoría, que tiene tanta competencia sobre la materia, me informara sobre qué fábrica chilena es capaz de fabricar las maquinarias que aparecen en el proyecto.

El señor BRANES.— En realidad, la competencia que Su Señoría me atribuye...

El señor YRARRAZAVAL.— Su Señoría es médico-cirujano y yo soy abogado.

El señor BRANES.— Por esto, ya que Su Señoría es abogado y yo soy médico-cirujano, podría mos compartir la competencia que me ha atribuido.

El señor CONCHA.— Entonces, ninguno de los dos entiende nada de este problema.

El señor YRARRAZAVAL.— Por esto mismo, me creo en el derecho de hacer preguntas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bart.

El señor BRANES.— Pero si estoy contestando a una pregunta que me hizo el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Pero como han confesado que no entienden nada.

El señor CONCHA.— No, Honorable Presidente; ese veredicto es mío.

El señor BRANES.— Después del veredicto que formuló el Honorable señor Concha, puedo decir que el Honorable señor Yrarrázaval, como abogado y yo como médico, tenemos una cultura que, por lo menos, nos hace posible comprender la parte técnica si no completamente, por lo menos en forma que nos permite darnos cuenta del problema.

Además, yo vivo en un sector vecino a la Maes-

tranza, que creo que Su Señoría no conoce, porque no ha estado jamás en las puertas de la Maestranza. Y si la conoce, me extraña lo que está afirmando.

Estos 21 millones de pesos se van a invertir en la forma que se indica en el proyecto y hay apuro en despacharlo, para empezar el trabajo de inmediato.

El señor YRARRAZAVAL.— Pero, para concretar — ¿qué fundición chilena es capaz de hacer esos trabajos?

El señor BRANES.— En la propia Maestranza de San Bernardo se está trabajando en las maquinarias que son consultadas en el proyecto. Solamente se importa del extranjero — para lo cual los ferrocarriles tienen prioridad sobre determinadas piezas que actualmente no se pueden fabricar aquí — algunos elementos.

Voy a decir más: el Ingeniero Jefe de la Maestranza, don Rubén Veloso, un técnico capaz, de competencia extraordinaria en esta clase de materias, ha estado en estrecho contacto con la Maestranza del Ejército, ha hecho un viaje al Sur a fin de visitar la Cia. Siderúrgica de Valdivia, ha elegido los modelos y ha traído los antecedentes a San Bernardo.

El personal de empleados y obreros de la Empresa es de tal capacidad, que todo está listo para echarlo a andar, con el objeto de fabricar lo indispensable, apenas el Congreso Nacional despatche este proyecto de ley.

Es cierto, Honorable colega, que habrán de importarse algunos elementos; pero ellos forman la menor parte.

¿Cree Su Señoría que un horno Siemens-Martín, que cuesta tres o cuatro millones de pesos, se va a traer completo? No, señor Diputado. Nosotros disponemos de fierro, concreto y otras cosas incluidas en el valor, que se hacen en Chile. Solamente se van a importar aquellas partes específicas que no se pueden obtener en el país.

Estos son, señor Presidente, los antecedentes que he podido conocer en mis conversaciones con el Ingeniero de la Empresa y sobre ellos llamo la atención de mis Honorables colegas. Tengo la conciencia clara, cierta de que con la obtención por parte de la Empresa de los materiales a que se refiere el proyecto, se va a crear una riqueza en Chile.

Debo agregar que en San Bernardo se ha construido la primera locomotora totalmente fabricada en Chile y que circula en la zona Norte.

Al principio se creyó, también, que la Maestranza no podría fabricar locomotoras, que eso era una locura; que habría que importar todo. Pero no sucedió así, pues solamente se importaron las llantas de acero y los ejes; el resto se fabricó en Chile. Los trabajos fueron dirigidos por ingenieros chilenos, calculados por dibujantes chilenos y ejecutados por obreros chilenos.

Todo eso representa un orgullo para el país y, especialmente, para San Bernardo, donde tenemos una Maestranza cuyos jefes y obreros son competentes; eso demuestra también que en Chile se pueden hacer estas cosas, y que si continuamos ayudando a nuestras industrias, llegará un día en que no tendremos necesidad de acudir

al extranjero, que significa para Chile una ganancia de 30 millones de pesos anuales.

¿Ha quedado satisfecho Su Señoría con la explicación?

El señor YRARRAZAVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL. — Agradezco la información de S. S. y ella me lleva al convencimiento o, por lo menos, me da la impresión, de que gran parte de estas maquinarias...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Un 80 por ciento de ellas.

El señor YRARRAZAVAL. — ... podrán ser fabricadas en el país.

Este era el punto a que quería llegar. Indiscutiblemente nada avanzaríamos con despachar un proyecto que consulta una suma tan importante para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, si no hubiera la seguridad de poder obtener las prioridades y autorizaciones que se necesitan para poder comprar las maquinarias en el extranjero y, en consecuencia, para poder traerlas al país.

Naturalmente, una empresa bien manejada, con un financiamiento sólido como era el de la Empresa de los Ferrocarriles hasta hace pocos años, habría podido hacer todos estos trabajos y todas estas inversiones dentro de su presupuesto ordinario.

Recuerdo, señor Presidente, que sumas mucho mayores que ésta invertía la Empresa de los Ferrocarriles del Estado antes que el Gobierno cayera en manos del Frente Popular.

Recuerdo que se hicieron inversiones, a mi juicio, absurdas, como en los inmensos hoteles de Puerto Varas y Pucón, con un costo de \$ 10 000 000 cada uno, derivados de los superavit de las entradas ordinarias de la Empresa.

Habla mal de la Empresa el hecho de que ella deba recurrir continuamente al Gobierno del país y al Poder Legislativo para poder disponer de recursos. Ello, naturalmente, tiene su explicación en el enorme desorden financiero que existe en esa Empresa.

En realidad, señor Presidente, quiero creer que este proyecto es totalmente iniciativa de la misma Empresa y que es ella la que ha ideado todo el plan de inversiones y la que ha dado todas estas explicaciones que justifican el presupuesto de gastos que se detalla en este proyecto. En estas condiciones, ésta es la manifestación más clara, la más terminante demostración que hace la Empresa de su falta absoluta de interés para hacer algún trabajo extraordinario, algún esfuerzo especial dentro del movimiento que ella debe tener.

Los ferrocarriles argentinos — que en un ochenta por ciento son británicos y en su casi totalidad partikulares — hacen todos los años enormes innovaciones en sus servicios porque sus tarifas, aunque son más bajas que la de los ferrocarriles chilenos, se lo permiten.

En cambio, vemos que en nuestro país, en donde no se hace innovación alguna, se han aumentado las tarifas de pasajeros en cien y doscientos por ciento en estos últimos cuatro años. Aún se han alzado las tarifas de tercera clase.

No me explique, entonces, señor Presidente, cómo

hablándose aumentado en un ciento por ciento, por lo menos, las tarifas en estos últimos cuatro años...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor YRARRAZAVAL. — ... no tenga la Empresa recursos suficientes para ir poco a poco ampliando y perfeccionando las instalaciones de su Maestranza.

Confieso, señor Presidente, que siento orgullo al pasar en tren por San Bernardo y ver las magníficas instalaciones que tiene esta Maestranza; sobre todo, al pasar de noche por allí y advertir que se trabaja a esas horas a la luz clara del horno "Siemens".

Todo esto, naturalmente, señor Presidente, nos llena de orgullo y de satisfacción. Y es por eso que sería razonable pensar que una Empresa de esta entidad, fuera lo suficientemente prudente y cuidadosa en el manejo de estos fondos, como para poder prever oportunamente estas fallas que se le presentan.

Hace un momento, señor Presidente, me refería al absurdo de que la Empresa de los Ferrocarriles mantenga los carros de pasajeros sin la iluminación necesaria, pues en los coches de primera sólo hay cuatro ó seis ampolletas, en tanto que en los carros de tercera clase, no hay sino una o dos.

¿Cómo es posible, señor Presidente, que a la gente...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor YRARRAZAVAL. — ... que debe hacer viajes larguísimo, como es la que viaja al Sur, de 500 kilómetros o más, se la haga viajar a obscuras, cuando están pagando tarifas que justifican un servicio adecuado, siquiera como el que había antes?

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Me permite una palabra, Honorable Diputado?

Es solamente para pedir a la Mesa que se sirva solicitar el acuerdo de la Sala a fin de que este proyecto pueda ser votado al término de la hora o cinco minutos antes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará este proyecto, en general, al término de la hora. Acordado.

El señor YRARRAZAVAL. — Por eso, señor Presidente, creo que esta Empresa, bien manejada, en un régimen de rigurosa economía, como debe ser el de todos los servicios fiscales, tendría entradas suficientes para ir renovando sus instalaciones y maestranzas y mantener sus elementos en un estado de eficiencia, que le permita prestar los servicios que la economía del país exige.

Producida esta situación, en que la Empresa reconoce que no tiene ni siquiera los fondos más indispensables para hacer estas pequeñas innovaciones, yo creo que es patriótico, señor Presidente, sobre todo en las actuales circunstancias, atender a la necesidad imperiosa de ir renovando el material rodante para que se obtenga un mejoramiento de los servicios, en forma que no se siga produciendo estos continuos atrasos y perturbaciones, y especialmente, los graves accidentes que han ocurrido ya.

Creo, por lo tanto, que la Honorable Cámara deberá prestar su aprobación a este proyecto de ley.

Pero creo también que, dentro de la discusión particular, deben aprobarse indicaciones como la que voy a formular, a fin de que estos fondos que se conceden a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no se distraigan dedicándolos a inversiones que no sean las estrictamente indispensables.

No encontraría razonable que S. E. el Presidente de la República comenzara a hacer uso de esta autorización de invertir hasta 21 millones de pesos en maquinarias, que no sabemos cuándo podrían llegar al país, mientras no se tenga la debida autorización en el extranjero, de los organismos y autoridades gubernamentales correspondientes.

En este sentido, envío indicación a la Mesa.

Además, en cuanto a su financiamiento, si es la Caja Nacional de Ahorros la que va a tener que tomar a su cargo la emisión de estos bonos, debe ser esto facultativo para esa institución: creo que hay necesidad de legislar en una forma más constitucional y razonable que ésta en que viene este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, no es mi ánimo oponerme a este proyecto, y así también lo manifesté en la Comisión de Vías y Obras Públicas...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permitame, Honorable Diputado. Había concedido la palabra a Su Señoría, porque creí que el Honorable señor Agurto, que la había solicitado antes, no estaba en la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente y Honorable Cámara, no obstante lo manifestado en las observaciones que han hecho algunos Honorables colegas dentro de este hemiciclo y las razones que se han dado en abono de este proyecto, debo agregar algunas palabras para encomiar la diligencia gastada por el Honorable Diputado señor Brañes, para impulsar su pronto despacho, ya que se había mantenido en discusión desde que me incorporé a la Honorable Cámara, hace cerca de tres años.

Ha expuesto el Honorable Diputado argumentos que dicen relación con la falta de concordancia que hay entre los medios con que cuenta la Empresa y la hora de crisis económica en que vivimos. Y así es, efectivamente.

Por eso me ha llamado a atención al leer este proyecto, la gran base de razón que tiene. Sin embargo, debo reparar en que el Honorable señor Brañes nos agregaba que él vivía en una zona que le permite estar al día y en contacto con las aspiraciones de los obreros ferroviarios, los que tienen cifradas sus esperanzas en este proyecto. Y en seguida decía que también estaba en contacto con los funcionarios técnicos de la Empresa, a los cuales había escuchado argumentos favorables al despacho de esta materia.

Esta razón del Honorable Diputado señor Brañes, es también aplicable al resto de los parlamentarios, especialmente a nosotros los democráticos, que podemos decir, sin temor a ser desmentidos, que tenemos vinculaciones muy estrechas con el personal de obreros y empleados de esta Empresa.

Señor Presidente, decia denantes que el conocimiento de la opinión de los técnicos, lógicamente

te hacía suponer que ellos habrían tratado de habilitar los pabellones indispensables en esta Maestranza. Sin embargo, esto no se ha hecho y allí van a continuar estas instalaciones a medio construir, desde hace ya cerca de 18 años.

Quienquiera que oiga hablar de las disposiciones de este proyecto, puede creer que uno de los primeros rubros que él consulta está destinado a la terminación de los pabellones donde se van a instalar estas maquinarias. Desgraciadamente, en ninguna parte del proyecto vemos un sólo centavo consultado para este objeto. Por esta razón, creo que el proyecto en debate falla por su base, a pesar de la buena voluntad y de la buena intención que en todos sus actos pone el Honorable señor Brañes, autor de la moción.

Por otra parte, hay la posibilidad de que este proyecto sea ley de la República en un plazo muy breve. Sin embargo, a pesar del interés que tengo en acompañar al Honorable señor Brañes en este deseo, estimo que es indispensable destinar una suma determinada al objetivo que señalo.

Estas instalaciones, repito, son indispensables para la conservación de las maquinarias. ¿Qué otro interés puede haber en estos instantes que no sea el de conservar en las mejores condiciones posibles todo el material de la Empresa sobre todo si pensamos que es el momento más inoportuno para traer maquinarias desde el extranjero y que es difícil reponerlas?...

El señor SALAMANCA.— Pero parece que Su Señoría no ha oído las explicaciones que, a este respecto se han dado durante el curso del debate.

El señor AGURTO.— Ya he dicho, Honorable Diputado, que por más que he tratado de aproximarme al centro del hemiciclo, no me ha sido posible recoger las opiniones de cada uno de los Honorables colegas que han participado en el debate. Ello se ha debido, tal vez, al poco interés manifestado por los demás señores Diputados...

El señor SALAMANCA.— El Honorable señor Brañes ha manifestado que gran parte de los materiales que se necesitan...

El señor VALDEBENITO.— El Honorable señor Brañes está presente. Podría repetir estas explicaciones.

El señor SALAMANCA.— ...se encuentran en el país y que las pocas maquinarias que faltan pueden traerse del extranjero. La Empresa tiene las facilidades necesarias para ello.

El señor PIZARRO.— Por lo demás, ése no sería un inconveniente. En último término, se podría fletar un barco, si fuera necesario, tal como se hizo para traer armamentos.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Y habría muchos interesados en ofrecer los barcos!...

El señor GAETE.— Su Señoría maneja muy bien el barco.

El señor PIZARRO.— ¿Cómo dice, señor Diputado?

El señor GAETE.— Que Su Señoría maneja muy bien el barco.

El señor PIZARRO.— Sí Su Señoría así lo cree...

El señor AGURTO.— Por otra parte, podrían los Honorables colegas considerar que sólo una suma de uno o dos millones de pesos, sería suficiente para el fin que persigo.

Los que conocemos esta materia, sin tener los títulos que tienen los Honorables Diputados que

han tomado parte en este debate sin ostentar un título profesional...

El señor ARIAS.— Eso no importa, Honorable colega.

El señor AGURTO.— ...sólo por los conocimientos prácticos que nos proporciona el trabajo, estamos en condiciones de apreciar lo que vale la terminación de estos pabellones para la habilitación de la Maestranza.

El señor SALAMANCA.— El proyecto nada tiene que ver con esos pabellones, Honorable Diputado, porque la Empresa aprovecharía los que actualmente existen.

El señor AGURTO.— Los actuales pabellones no resisten esta nueva maquinaria, Honorable colega. Advierto a Su Señoría que estoy hablando con conocimiento de causa, porque si bien es cierto de que el Honorable señor Brañes vive en San Bernardo...

El señor BRANES.— Vivo en Santiago, Honorable colega.

El señor AGURTO.— Lo decía porque Su Señoría manifestó que vivía en una región que le permitía estar en contacto con estos problemas. Sin embargo, también lo estamos nosotros que podemos ir allá a estudiarlo de más cerca cuando queremos tratarlos. Estoy seguro, porque conozco la materia...

El señor SALAMANCA.— ¿Su Señoría cree que se podrían construir estos pabellones?

El señor AGURTO.— Es indudable, Honorable colega.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Está hecha la obra gruesa. Sólo falta techarlos.

El señor AGURTO.— Me estoy refiriendo a esa situación, porque conozco la materia, Honorables colegas!

Bien sabemos lo que falta, pero el encontrar su realización total no depende de los Diputados de un partido como el nuestro. Lo interesante sería que los Diputados que están más cerca del Gobierno, los que tienen puerta franca en la Moneda, y que tienen buenas intenciones en este sentido apoyaran un proyecto de ley tendiente a obtener estos fines. Esta ley satisfaría todas nuestras aspiraciones.

El señor GAETE.— El señor Diputado está viéndolo en la Moneda ahora.

El señor ASTUDILLO.— Votemos, señor Presidente...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Votemos, señor Presidente.

El señor AGURTO.— Por esta falta tan ostensible, que deja la impresión de que legislamos con mucha ligereza, no puedo acompañar a Honorable colega en un proyecto de esta naturaleza, en el cual, repito, se ha fallado por la base...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Perdóname, Honorable Diputado. Ha llegado la hora de votar en general el proyecto.

Cerrado el debate.

Se va a votar el proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Permítame, señor Presidente.

Quería hacer indicación para que se votara en particular también.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No se puede, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay una sola indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No Honorable Diputado. Hay varias.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

—Aprobado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo quería hacer indicación para que lo votáramos también en particular a fin de que pudiera ser ley en este período ordinario.

Se podría recabar para ello el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay asentimiento, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN.— No, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tendría que ser solicitado por dos Comités y contar con los dos tercios de los Diputados presentes en la Sala, la petición para omitir el trámite de segundo informe.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Tres Comités de la Izquierda: el Progresista Nacional, el Socialista y el Democrático, proponen la supresión del trámite del segundo informe para este proyecto, señor Presidente...

El señor CHACON.— Los Comités de la Izquierda apoyan la supresión de este trámite, señor Presidente...

El señor CORREA LARRAIN.— Este proyecto debe estudiarse detenidamente. No hay necesidad, por lo demás, de apurar el despacho de un proyecto de esta divergadura...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la supresión del trámite de segundo informe...

El señor GARDEWEG.— Llegó la hora, señor Presidente...

—Votada económicamente la supresión del trámite de segundo informe, fué aprobada por 37 votos contra 11.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Acordada la supresión del trámite del segundo informe para este proyecto de ley.

Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas y 2 minutos.

ENRIQUE DARROUY F.,  
Jefe de la Redacción.